



POSADAS, 05 DE ENERO 2021.

RESOLUCIÓN N.º 14 /2021-DGR

VISTO: La propuesta impulsada por la Diputada Nuñez Rita, y presentada por la Fundadora del Espacio Nacer Misiones, Dra Lopez Mercedes Daiana, conjuntamente con la Asesora en Lactancia Materna, Andrea Pimentel, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la creación de un Lactario en las instalaciones del Organismo, traería consigo beneficios, para la madre lactante y el menor;

QUE, es de importancia asegurar que dicho Lactario sea un ambiente cómodo, en donde la madre tenga privacidad y cuente con los elementos necesarios para los fines para lo que es constituido;

QUE, es necesario dictar el instrumento correspondiente;

QUE, el artículo 18º del Digesto Ley XXII – N° 35 (antes Ley 4366-Código Fiscal) otorga al Director Provincial de Rentas las facultades relacionadas con la Organización interna del Organismo.

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

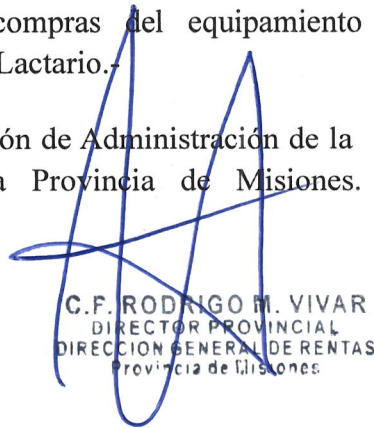
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CRÉASE un Lactario en las instalaciones del Organismo, que se encuentre a disposición de las madres lactantes, para ser utilizado a los fines de amamantar o extraer leche.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección de Administración de la Dirección General de Rentas a efectuar las compras del equipamiento necesario y llevar adelante las acciones para la creación del Lactario.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Notifíquese a la Dirección de Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHIVESE.-




C.F. RODRIGO M. VIVAR
DIRECTOR PROVINCIAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Provincia de Misiones


C.P. DIEGO GERARDO SCHWEGLER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Provincia de Misiones


DR. NELSON GABRIEL PETTA
Subdirector de Jurídica y Técnica
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE MISIONES